



Secciones

**LA NACIÓN**  
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Política

## Diputada propone hasta 18 meses de cárcel para acoso predatorio como el denunciado por Karina Ramos

Proyecto de ley procura llenar vacío legal que hoy impide sancionar a quienes persigan, merodeen o envíen mensajes insistentes y regalos a víctimas

Regalar

Escuchar

Por Michelle Campos

8 de septiembre 2022, 7:25 a.m.

La diputada Kattia Cambronero, del Partido Liberal Progresista (PLP), presentó un proyecto de ley para sancionar con penas de cárcel el **acoso predatorio**, al argumentar que hoy existe un vacío legal que impide sancionar o privar de libertad a las personas que incurran en esta práctica.

Este tipo de hostigamiento es el que denunció la Miss Costa Rica 2014, [Karina Ramos](#), quien durante el último año ha temido por su seguridad ante el acoso por redes sociales de un sujeto que incluso ha llegado hasta la puerta de su casa.

Publicidad

El proyecto sancionaría el acoso predatorio con penas de cárcel que irían de 10 a 18 meses o de 200 a 500 días de multa, a quien hostigue o acose de forma predatoria a una persona de manera no consentida.

Las sanciones se incrementarían si la víctima es una persona menor de 18 años o se encuentra en una situación de vulnerabilidad o discapacidad.

PUBLICIDAD



El texto propone la incorporación de un nuevo artículo al Código Penal para tipificar este tipo de hostigamiento.

“Muchas personas están pasando por hostigamiento, pero sus casos se han desestimado en los tribunales por falta de que la normativa vigente tenga tipificado el delito de acoso predatorio”, expresó la diputada Cambroneró.

Publicidad

La legisladora agregó que la propuesta busca que las víctimas puedan contar con medidas de protección debida, mientras los procesos son resueltos ante los Tribunales.

**LEA MÁS: [Karina Ramos: hombre al que denunció por acoso llegó hasta la puerta de su casa](#)**

El acoso predatorio es conocido internacionalmente como *stalking* y se manifiesta de diversas formas, como persecución, merodear o presentarse en los lugares donde la víctima se encuentra en su vida cotidiana, así como envío reiterado de mensajes por medio de redes sociales, llamadas constantes, envío de regalos y violación del domicilio.

Este tipo de comportamiento lleva a la víctima a alterar su vida cotidiana, como ha sucedido con la modelo y empresaria costarricense, quien por medio de sus redes contó que el sujeto un día burló la seguridad del condominio en que ella vive y

a eso de las 11:30 p. m. comenzó a tocar la puerta de su apartamento.

El caso de Ramos se inició en el 2015, cuando un hombre comenzó a buscarla por medio de redes sociales, con mensajes a los que la modelo no hizo caso; sin embargo, el hostigamiento escaló y ya, para el 2021, el sujeto empezó a merodear su agencia de modelaje y los eventos a los que asistía.

En mayo de este 2022, tras una denuncia penal interpuesta contra su acosador, ambas partes conciliaron debido a que no existe materia legal sobre el tema.



La diputada Kattia Cambronero presentó el proyecto de ley sobre acoso predatorio. Foto: Asamblea

**Reciba el boletín: En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

**Suscribirme**

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

acoso penas de prisión



Reciba noticias de Google News



### Michelle Campos

Periodista de política. Máster Ciencia Política de la Universidad de Salamanca de España. Licenciada en Comunicación de Mercadeo y periodista por la Universidad Latina. Ganó la Clase 8 del proyecto de periodismo colaborativo Punto y Aparte. Mención honorífica Premio Alberto Martén Chavarría 2020.



#### LE RECOMENDAMOS

**Mecánico gestionó robo en casa de William Hayden, exgerente del Banco Nacional**



**Gobierno prepara ofensiva contra Contraloría**



**Confusión en Municipalidad de Limón por salida de Néstor Mattis**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores.

El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



#### ÚLTIMAS NOTICIAS

**Luis Enrique Mejía Godoy presentará 'Vivir para cantar', un concierto por la paz**

¿Cómo aliviar el dolor de cabeza sin medicamentos?



**EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**Juez amenaza a Donald Trump con impedirle acceso al juicio por difamación**

**El Caribe presenta a su 'tromba' en el fútbol femenino**

**Revelada causa de muerte de Alec Musser, actor de 'Son como Niños'**



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

**Sobre nosotros**

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

**Negocios**

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

**Términos y condiciones**

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

**Servicio al cliente**

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)